

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTE

REFERENCIA: 2022-044-1 (202000198 E.D. F. 58 ESP.)

AFECTADA: ADRIANA LUCIO GIRALDO

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido el **12 de enero del año en curso**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria